

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS
Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

PALACIO DE JUSTICIA BASAMENTO PISO -S1 teléfono 3147828, fax
3147681, E-mail: ejpm01per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Pereira, julio 26 de 2016
Oficio No. 3118

Señores:

ALCALDIA DE PEREIRA –SECRETARIA DE EDUCACION-
Ciudad

URGENTE Y PRIORITARIO “ACCION DE TUTELA”

Atendiendo lo dispuesto en auto de la fecha, adjunto al presente me permito correrle traslado de la demanda de tutela y sus anexos, que ha formulado la señora MARTHA LUCIA ALZATE CARDONA identificada con cédula de ciudadanía número 42.052.090, quien actúa en nombre propio, la que quedó radicada bajo el número **2016-33881**.

En consecuencia, dispone usted de dos (2) días contados a partir del presente traslado, para que ejerza su derecho de defensa y contradicción.

Cordialmente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Mauricio Herrera Arias', written over a circular stamp or seal.

MAURICIO HERRERA ARIAS
Asistente Jurídico



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	29 de julio de 2016	Número de radicado:	35205
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	3118		
Persona natural o jurídica:	MAURICIO HERRERA ARIAS		
Descripción o asunto:	TUTELA	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN EXPEDIENTE
Anexos digitales:			
Destino:	LILIANA GIRALDO GOMEZ - Secretaria Juridica, TOMAS ALFREDO LONDOÑO LOPEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo

